

6.6. Fecha, hora y lugar de comienzo de los ejercicios.

El Tribunal, una vez constituido, acordará la fecha, hora y lugar en que comenzarán las pruebas selectivas y se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», al menos con quince días de antelación.

6.7. Anuncios sucesivos.

No será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de las restantes pruebas en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en los locales donde se hayan celebrado las pruebas.

6.8. Exclusión de los aspirantes durante la fase de selección.

Si en cualquier momento del procedimiento de selección llegase a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

7. CALIFICACION DE LOS EJERCICIOS

7.1. Sistema de calificación de los ejercicios.

Los dos ejercicios se calificarán separadamente con una puntuación de cero a diez, siendo necesario obtener una media de cinco puntos.

7.2. Calificación definitiva.

La calificación definitiva se obtendrá sumando los puntos obtenidos en cada uno de los dos ejercicios.

8. LISTA DE APROBADOS Y PROPUESTA DEL TRIBUNAL

8.1. Lista de aprobados.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Presidencia del Instituto de Estudios Agro-Sociales, a efectos de elaboración de la oportuna propuesta de nombramiento de los aspirantes aprobados que hayan obtenido plaza.

8.2. Propuesta complementaria de aprobados.

Juntamente con la relación de aprobados el Tribunal remitirá a los efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que habiendo superado las pruebas excediesen del número de plazas convocadas.

9. PRESENTACION DE DOCUMENTOS

9.1. Los aspirantes aprobados presentarán los siguientes documentos:

- Certificado del acta de nacimiento.
- Certificado del Registro General de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de las funciones públicas.
- Certificado médico en el que se acredite que no padece enfermedad o defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del cargo. Este certificado deberá ser expedido por alguna de las Jefaturas Provinciales de Sanidad.
- Declaración jurada en la que se haga constar no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local.
- De haber sido incluido en alguno de los grupos señalados en la Ley de 17 de julio de 1947, los justificantes que acrediten su derecho a ello.
- Dos fotografías, tamaño carnet.

9.2. Plazo.

El plazo de presentación será de treinta días, a partir de la publicación de la lista de aprobados.

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

9.3. Excepciones.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.4. Falta de presentación de documentos.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia referida en la base 3. En este caso,

esta Presidencia procederá al nombramiento, según orden de puntuación, a favor de quien a consecuencia de la referida anulación tuviera cabida en el número de plazas convocadas.

10. NOMBRAMIENTO

10.1. Nombramiento definitivo.

Por la Presidencia del Instituto de Estudios Agro-Sociales se nombrará funcionario de carrera a los opositores que, figurando en la propuesta de aprobados del Tribunal y publicados en el «Boletín Oficial del Estado», hayan cumplido los requisitos previstos en la presente convocatoria. Dicho nombramiento deberá obtener la aprobación ministerial correspondiente.

11. TOMA DE POSESION

11.1. En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberá el aspirante tomar posesión de su cargo.

11.2. Ampliación.

Si circunstancias extraordinarias exigiesen un mayor plazo podrá ampliarse por orden de esta Presidencia, en la que se consigne el fundamento de la concesión.

12. NORMA FINAL

Recurso de carácter general contra la oposición

La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de esta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 2 de septiembre de 1975.—El Presidente, Emilio Lamo de Espinosa y Enriquez de Navarra.

Sr. Secretario general del Instituto de Estudios Agro-Sociales.

TEMARIO

- Clases de empleados públicos. Adquisición y pérdida de la condición de funcionarios. Situaciones administrativas.
- Organismos autónomos. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios.
- La responsabilidad de los funcionarios. El régimen disciplinario.
- Régimen económico. La Seguridad Social del funcionario.
- Instituto de Estudios Agro-Sociales. Estructura. Publicaciones.

19961

RESOLUCION del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica por la que se publica la lista definitiva de aspirantes y se hace pública la designación del Tribunal calificador de la oposición restringida para proveer una plaza de Ingeniero Técnico de Grado Medio vacante en la plantilla de dicho Organismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en los apartados 4.4 y 5.1 de la Resolución de esta Subdirección General de fecha 10 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 100, del 26), por la que se convoca oposición restringida para proveer una plaza de Ingeniero Técnico de Grado Medio en el citado Servicio, y de acuerdo con la reglamentación general para ingresar en la Administración Pública, aprobada por el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y una vez aprobada en el «Boletín Oficial del Estado» número 141, de 13 de junio de 1975, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y no habiéndose presentado reclamación alguna a la citada lista, se eleva a definitiva la misma, por lo que se declaran:

Admitidos

- Sánchez Armero, Alfonso (D. N. I. 19.369.200).

Excluidos

Ninguno.

Conforme a lo previsto en el apartado 4.5 de la convocatoria de referencia, contra esta lista definitiva los interesados podrán interponer recurso de reposición ante este Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica, en el plazo de un mes, a contar del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta Subdirección ha tenido a bien disponer, previos los trámites oportunos, que el Tribunal calificador esté constituido de la siguiente forma:

Titulares

Presidente: Don Domingo Cadahía Cicuéndez, Ingeniero Jefe de la Sección de Tratamientos del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica.

Vocales:

Don Enrique Frax Benedí, Técnico de la Administración Civil del Estado, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Rodolfo Velilla Manteca, Ingeniero Agrónomo Jefe del Negociado de Estudios y Proyectos, en representación de la Subdirección General de Personal del Ministerio de Agricultura.

Don Fernando Robredo Junco, Ingeniero de Montes Jefe del Negociado de Programación e Información Técnica del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica.

Don Julio Mateo Monje, Ayudante de Montes del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica.

Secretario: Don José Antonio Mallén Jiménez, Ayudante de Montes del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica.

Suplentes

Presidente: Don Pedro Cárcel López, Secretario general del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica.

Vocales:

Don Froilán Crespo Castrillo, Técnico de la Administración Civil del Estado, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Rafael de Olaiz Finat, Ingeniero Agrónomo, en representación de la Subdirección General de Personal del Ministerio de Agricultura.

Don Luis Cortina Freire, Ingeniero Agrónomo Jefe de la Sección de Inspección del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica.

Don Adolfo Rupérez Cuéllar, Ayudante de Montes del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica.

Secretario: Don Antonio Sánchez López, Ayudante de Montes del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica.

Lo que digo a V. S., para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 8 de septiembre de 1975.—El Subdirector general, Jefe del Servicio, Gonzalo Morales Suárez.

Sr. Secretario general del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica.

19962 RESOLUCION del F. O. R. P. P. A. por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición de Auxiliares taquimecanógrafos.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de esta Presidencia de 9 de julio de 1975, por la que se convoca oposición libre para cubrir cuatro plazas de Auxiliares taquimecanógrafos del Fondo de Orientación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (F. O. R. P. P. A.), y una vez transcurrido el plazo para la presentación de instancias, he resuelto, en virtud de las facultades que me están conferidas en el vigente Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, de 23 de julio de 1971, aprobar la

lista provisional de candidatos admitidos y excluidos a dichas pruebas (anexa a la presente Resolución).

Contra esta Resolución, y a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo podrán los interesados interponer ante esta Presidencia reclamación en el plazo de quince días hábiles, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. y hago público para general conocimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de septiembre de 1975.—El Presidente, Luis García de Cteyza.

Ilmo. Sr. Secretario general.

LISTA DE CANDIDATOS

Admitidos

- D.^a Montserrat Alcázar Santos.
- D. Alberto Alonso Gutiérrez.
- D. José Antonio Ballesteros Gutiérrez.
- D. Enrique de Blas Sala.
- D.^a María Dolores Blas Tarazaga.
- D.^a Carmen Cobo Iñiguez.
- D. José Joaquín García Garrido.
- D.^a Pilar Gómez Conde.
- D.^a Elena González Sanz.
- D. Manuel Granados García.
- D. Manuel Martínez Castro.
- D.^a Concepción Merino Marín.
- D.^a Cristina Ramírez Martín.
- D.^a María Dolores Rodríguez Martín.
- D.^a Francisca Laura Rubio González.
- D.^a Luzdivina Sánchez Sánchez.

Excluidos

Ninguno.

MINISTERIO DE COMERCIO

19963 RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición restringida para cubrir una plaza de la escala técnica, vacante en la plantilla de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, por la que se da cuenta del comienzo de los ejercicios.

De conformidad con lo dispuesto en la norma 6.6 de la Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes de 17 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 100, del pasado 26 de abril), se convoca al aspirante admitido a la realización del primer ejercicio de la oposición, que tendrá lugar el día 14 de octubre, a las diez horas, en el Salón de Actos de la Comisaría General, sito en la planta séptima del edificio de la calle Almagro, número 33.

Madrid, 19 de septiembre de 1975.—El Presidente del Tribunal, Félix Pareja Muñoz.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

19964 ORDEN de 6 de septiembre de 1975 por la que se da cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 502.715.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 502.715, seguido en única instancia por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, promovido por don Gregorio Pérez Reyes, Oficial de Administración de Justicia, representado por el Procurador don Jesús López Hierro, dirigido por el Letrado don Jaime de Pedro Alonso, contra la Administración, representada y dirigida por el señor Abogado del Estado, sobre revocación de resolución de la Dirección General de Justicia de 5 de febrero de 1972, relativa a reconocimiento de servicios prestados como Oficial con anterioridad a la creación del Cuerpo, y a la dictada por la propia Dirección General de 24 de mayo si-

guiente, que desestimó recurso de reposición interpuesto contra la primera: ha dictado sentencia la mencionada Sala con fecha 23 de junio de 1975, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos no conformes al ordenamiento jurídico los actos impugnados, y en su lugar declaramos el derecho que asiste a don Gregorio Pérez Reyes a que le sean computados, a todos los efectos activos y pasivos, y especialmente al de trienios, el tiempo de servicios prestados con anterioridad a su integración en el Cuerpo de Oficiales de Administración de Justicia, creado por la Ley de ocho de junio de mil novecientos cuarenta y siete, que le fueron reconocidos en la Orden de veintinueve de julio de mil novecientos cuarenta y ocho publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número doscientos veintitrés de diez de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, condenando a la Administración a estar y pasar por estas declaraciones, y a adoptar las medidas necesarias para su entera efectividad, así como al pago de las diferencias dejadas de percibir por estos conceptos desde la fecha de entrada en vigor de la Ley ciento uno/mil novecientos se-